



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 03 DE
OCTUBRE DE 2019.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE APORTACIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO A LA COMUNIDAD, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, ENERGÍA RENOVABLE DE LA PENÍNSULA S.A.P.I. DE C.V., Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO. YUCATÁN.

AÑO: II TOMO: V No. 528. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación y aprobación de la firma del Contrato de Donación de Aportaciones en Obras de Infraestructura y Apoyo a la Comunidad, que celebran, por una parte, Energía Renovable de la Península S.A.P.I. DE C.V., y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso. Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 Fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Contrato de Donación de Aportaciones en Obras de Infraestructura y Apoyo a la Comunidad, que celebrarían, por una parte, Energía Renovable de la Península S.A.P.I. DE C.V., "EL DONANTE", representado por los señores Sebastián Daniel Sagues y Miguel Ángel Spínola, en su carácter de apoderados legales; y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. "EL MUNICIPIO" o "DONATARIO", representado por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario del Ayuntamiento. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo del presente contrato consiste en que el "DONANTE" mediante éste contrato aporta en Donación al "DONATARIO" a Título Gratuito las cantidades/importes que a continuación se señalan (no incluyen I.V.A.), única y exclusivamente para la realización y ejecución de Obras de Infraestructura y Apoyos Sociales, dichas aportaciones serán de la siguiente manera: -----

- El "DONANTE" aportará al "DONATARIO" un importe por la cantidad de \$1'000,000.00 (Son Un millón de pesos 00/100 M.N.) no incluyendo I.V.A., a los 5 días hábiles con posterioridad a la firma del presente contrato, única y exclusivamente para la realización y ejecución de Obras de Infraestructura y Apoyos Sociales, que consisten en la Compra e Instalación de Pasto/Césped Natural para la Cancha de Fútbol denominado "20 de Noviembre" ubicado en la calle 85 x 79 y 76 Colonia Centro de la Localidad del Municipio de Progreso, Yucatán, para ejercer durante el año 2019, en el Municipio de Progreso, Yucatán, mismos que entregará mediante cheque o transferencia bancaria dentro de los 5 días siguientes a la firma de éste contrato. -----

- El “DONANTE” aportará al “DONATARIO” un importe por la cantidad de \$500,000.00 (Son Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) no incluyendo I.V.A., única y exclusivamente para la realización y ejecución de Obras de Infraestructura y Apoyos Sociales, que consisten en la remodelación y mejoramiento en cualquier Parque o Espacio Público del Municipio de Progreso, Yucatán, para ejercer durante el año 2020, 30 días después del inicio de la Operación Comercial del Parque(el inicio de la operación comercial sería notificado al Ayuntamiento, mediante oficio suscrito por el representante de la Empresa Energía Renovable de la Península S.A.P.I. DE C.V.) o al 30 de junio del año 2020 (lo que ocurra primero), en el Municipio de Progreso, Yucatán. -----

- El “DONANTE” aportará al “DONATARIO” un importe por la cantidad de \$500,000.00 (Son Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) no incluyendo I.V.A., única y exclusivamente para la realización y ejecución de Obras de Infraestructura y Apoyos Sociales, que consisten en la remodelación y mejoramiento en cualquier Parque o Espacio Público del Municipio de Progreso, Yucatán, para ejercer durante el año 2021, un año después del pago de 2020, en el Municipio de Progreso, Yucatán. -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Vigésima Novena Sesión Extraordinaria**.-----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.